

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**OFICIO mediante el cual se modifican los términos de la autorización otorgada a Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia de Normatividad.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Uniones de Crédito.- Oficio No. 311-10035335/2021.- Exp. No. CNBV.3S.3.2,311, (463) "22/07/2021" <2.11>.

**Asunto:** Se modifican los términos de la autorización para operar de esa unión de crédito.

UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA  
CONSTRUCCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.  
MANZANOS NÚM. 245, INTERIOR 1, EDIFICIO A,  
COLONIA JARDÍN, C.P. 78260, SAN LUIS POTOSÍ,  
SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO.

AT'N. C.P. ENRIQUE ZÁRATE MELO  
DIRECTOR GENERAL

Con fundamento en el artículo 14, penúltimo párrafo de la Ley de Uniones de crédito y con motivo de la reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V., acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2020, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores modifica el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada a esa unión de crédito mediante oficio 601-II-10143 de fecha 20 de marzo de 1992, para quedar en los siguientes términos:

- "SEGUNDO.-.....
- I. ....
- II. El capital social autorizado será de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 40,000 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una .....
- III. ....".

Atentamente

Ciudad de México, 22 de julio de 2021.- Director General de Autorizaciones Especializadas, Mtro. **Luis Bartolini Esparza**.- Rúbrica.

**(R.- 509774)**